



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 025/2004
Extraordinaria**

Fecha: *Martes 01/06/2004*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de autorización de salida del país de personal académico.
2. Consideración de Reformulación Presupuestaria No. 02 del Presupuesto Fiscal 2004.
3. Consideración de Reformulación Presupuestaria No. 03 del Presupuesto Fiscal 2004.
4. Consideración de propuesta de reforma transitoria del Artículo 13 de las Normas del Curso Intensivo de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 de su Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de autorización de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la salida del país a los profesores Oscar Medina y Alberto Aritz con el fin de realizar entrevistas en las ciudades de Bogotá y Armenia, Colombia, durante los días domingo 06 hasta el miércoles 9 de junio de 2004, a objeto de concretar acuerdos de cooperación en materia del Bambú con diversos entes y personas de ese país. El apoyo económico para el Prof. Oscar Medina es por la cantidad de Dos millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 2.061.345,00), con cargo a la Secretaría; y para el Prof. Alberto Aritz es por la cantidad de Un millón quinientos treinta y cinco mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 1.535.000,00), con cargo al Decanato de Postgrado.

2. Consideración de Reformulación Presupuestaria No. 02 del Presupuesto Fiscal 2004.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, acordó anular la Reformulación Presupuestaria No. 02 del Presupuesto Fiscal año 2004 aprobada por el Consejo Universitario en su sesión No. 018/2004, y aprobó el traspaso de Créditos Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2004 por un monto de Quinientos ochenta y ocho millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 588.790.984,00), autorizado por el Consejo Nacional de Universidades en su sesión ordinaria de fecha 26/03/2004 Acta No. 427.

Amf



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

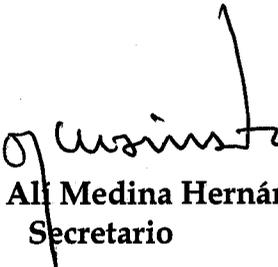
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de Reformulación Presupuestaria No. 03 del Presupuesto Fiscal 2004.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación Presupuestaria No. 03 del Presupuesto Fiscal año 2004, por un monto de Setenta millones setecientos cuarenta mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 70.740.000,00), en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

4. Consideración de propuesta de reforma transitoria del Artículo 13 de las Normas del Curso Intensivo de la UNET.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario



LCCD/mb

guito